



**PODER JUDICIAL**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MORELOS**

**CIRCULAR CJE/SG/017-13**

**CC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA OCAMPO, OSCAR  
SINUHÉ GALLEGOS RAMÍREZ, ANGÉLICA YADIRA PICAZO  
ANGULO, ANA JESSICA GARCÍA GÓMEZ, GRISELDA  
GUADALUPE GUZMÁN RAZÓNAD, JANNET CESAREO  
MARTÍNEZ, MA. DEL CARMEN HERNÁNDEZ ALONSO,  
BRAULIO BRIONES JUÁREZ.  
P R E S E N T E**

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de veintiocho de febrero de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por los Ciudadanos de los cuales a continuación se mencionan, por los que solicitan ser tomados en consideración para ingresar a laborar para este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.-----

0087-SE-13	María de los Ángeles García Ocampo
0088-SE-13	Oscar Sinuhé Gallegos Ramírez
0089-SE-13	Angélica Yadira Picazo Angulo
0090-SE-13	Angélica Yadira Picazo Angulo
0091-SE-13	Ana Jessica García Gómez
0092-SE-13	Griselda Guadalupe Guzmán Razónad
0093-SE-13	Jannet Cesareo Martínez
0094-SE-13	Ma. del Carmen Hernández Alonso
0095-SE-13	Braulio Briones Juárez

Por unanimidad acordó: Tomar debida nota de sus peticiones para ser considerados en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicitese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

**A T E N T A M E N T E.**

Cuernavaca, Morelos; febrero 28 de 2013

**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.**

**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

**LIC. BIBIANA OCHOA SANTAMARÍA.**



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR